



DECRETO N° 37271

LAJA, octubre 26 del 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 3613 del 19.10.12 que aprueba contrato de trabajo con la Sra. María Magaly Valencia Beltrán, en calidad de auxiliar de servicios menores en reemplazo en la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 2.- Contrato de trabajo de la Sra. María Magaly Valencia Beltrán.
- 3.- Finiquito de la trabajadora.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre la Sra. María Magaly Valencia Beltrán y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **María Magaly Valencia Beltrán**
RUT :
Fecha : desde el 26 de octubre del 2012
Causal : Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo
Convenido en el Contrato"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/MVG/MMM/PLM/AMR/lrc *26/10/12



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309